



Ayuntamiento de GRADEFES.

Expte.-148/2026

Procedimiento: Aprobación Vía Pública

Asunto: INFORMACIÓN PÚBLICA.

En sesión ordinaria del Pleno de 30 de junio de 2026, entre otros, se adoptó por mayoría absoluta aprobar la creación/denominación de una calle, avenida o plaza del callejero municipal, previo informe técnico con el nombre de Avenida/Calle/Plaza- que éste refiera.

Dado que le informe técnico asigna el nombre oficial "Calle Prolongación Calle El Molino" a la vía ubicada a continuación a la C/El Molino cuyas desde las coordenadas U.T.M. HUSO:30 ETRS89 317063,45;4720975,30 hasta las coordenadas 317009,65;4720930,22

Se somete la propuesta de denominación de la indicada vía a un periodo de información pública por un plazo de veinte días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que cualquier persona interesada pueda presentar alegaciones o sugerencias.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://gradefes.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Gradefes, el Alcalde-Presidente, D. David Sánchez Ferreras, a la fecha de la firma electrónica.



Cód. Validación: 3SY4KCSQP3M9TM5XNLN3ZZ7YP
Verificación: <https://gradefes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1